

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N°000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 30 ENE 2017

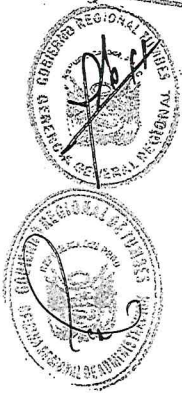
VISTO:

El INFORME N°014 -2017/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Enero 2017, INFORME N°027 -2017/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 17 de Enero 2017, MEMORANDO N° 011-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 06 de Enero Del 2017, RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000561 2016/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GR, de fecha 30 de Diciembre 2016.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano modificada por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, concordante con el Art. 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración economía y financiera un pliego presupuestal.

Que la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en el literal a.2 de su disposición novena de las disposiciones transitorias establece que las transferencias de Fondos Públicos a los Comités de Admistración del Fondo de Asistencia y Estimulo, en el marco del Decreto de Urgencia N° 067-92-EF Y 025-93-PCM y del Decreto de Urgencia N° 088-2001, solo se podrán transferir fondos públicos al CAFAE para el financiamiento de los incentivos laborales que corresponda al personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto legislativo N° 276 que ocupa una plaza destinada a funciones administrativas en el Cuadro Para Asignación De Personal (CAP) de la correspondiente entidad. Así como personal bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 276, destacado que labora en las mismas condiciones de la entidad de destino. Concordante con lo normado en los literales 1 y 2 de La Octava Disposición Transitoria del D.S. N° 304-2012-EF





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 30 ENE 2017

Que, asimismo el literal b.3 de la Octava Disposición Transitoria del D.S. N° 304-2012-EF, dispone que, son beneficiarios de los incentivos Laborales los trabajadores administrativos bajo régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, o que tiene vínculo laboral vigente con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y que no perciben ningún tipo de Asignación Especial similar naturaleza.

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000561 2016/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GR, de fecha 30 de Diciembre 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2017 con un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES(S/.341'349,651.00), por toda fuente de financiamiento.

Que, con MEMORANDO N° 011-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 06 de Enero Del 2017 el Eco. Wilmer Benites Porras Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dirigido al CPC. Jorge Walter Chapilliquen sunción Jefe de la Oficina Regional de Administración, solicita la Programación de pagos de remuneraciones y pensiones de la UE. 001 SEDE central para el año fiscal 2017, el mismo que se deriva a la Oficina de Recursos Humanos, solicitando la información urgente.

Que, con INFORME N°027 -2017/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 17 de Enero 2017. El señor José Oviedo Urbina Director de Sistema Administrativos Jefe de Remuneraciones alcanza al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos CPC. María Dolores Basurco ,la Programación de Gastos del Personal Nombrado de la UE 001 Sede Central Año 2017, adjuntando los cuadros demostrativos de gastos de conceptos permanentes y ocasionales que viene percibiendo el personal nombrado de la Unidad Ejecutora 001- Sede Central:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 30 ENE 2017

correspondiente a los meses de Enero a Diciembre 2017 el mismo que asciende a **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS**

TOS SEIS Y 08/100 SOLES (S/.16'669,806.08), y con proveído de fecha 17 de Enero 2017 es alcanzado a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su conocimiento y tramite, y remitido a la Subgerencia de Presupuesto y posteriormente al CPC. Juan Sinche Osorio para conocimiento y fines.

Que, según el INFORME N°014 -2017/GOBIERNO REGIONAL-TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Enero 2017, el señor Juan Jesús Chamochumbi Festine Subgerente de Presupuesto, alcanza la **Certificación de Crédito Presupuestal para pago de Incentivo laboral U.E 001 Sede Central Tumbes Año Fiscal 2017** para su derivación a la Presidencia del CAFAE de la Sede Central, siendo la transferencia anual de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/.3'750,816.00)** y un monto mensual de **TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/.312,568.00)**; según la programación informada por la Oficina de Recursos Humanos, y con proveído dirigido a la Gerencia General Regional para su evaluación y autorización, con fecha 27 de Enero la Gerencia General Regional deriva el informe para su trámite a seguir autorizado.

Estando a lo informado; contando con la visación de la oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General y Gerencia General Regional del pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 279025.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 30 ENE 2017

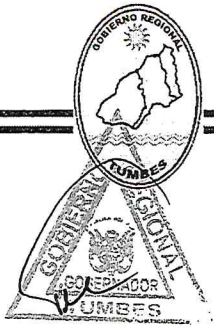
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la transferencia del incentivo laboral ascendente a un monto de: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/.3'750,816.00), al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de los trabajadores nombrados y contratados por funcionamiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, debiéndose ejecutarse la transferencia mensual de TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/.312,568.00) por los fundamentos expuestos en la parte considerada de la presente Resolución y las cadenas programáticas que se indica a continuación

Correlativa	:	0017
Categ. Pptal.	:	02 Acciones Centrales.
Programa	:	9001
Produc/proy	:	3999999 Sin Producto
Acti/obra	:	5000001
Función	:	03 Planeamiento Gesion y Reserva de Contingencia.
Div. Func.	:	004 Planeamiento Gubernamental.
Grupo Func.	:	0005 Planeamiento Institucional.
Meta	:	.0001
Finalidad	:	0000017 Acciones de la Alta Dirección.
Fuente de Fto.	:	1 Recursos Ordinarios.
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/ .57,600.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

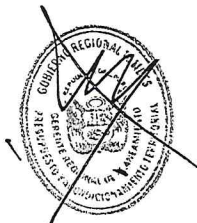
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 30 ENE 2017



Correlativa : **0018**
Categ. Pptal. : 02 Acciones Centrales.
Programa : 9001
Produc/proy : 3999999 Sin Producto
Acti/obra : 500002 Conducccion y Orientacion Superior
Función : 03. Planeamiento Gesion y Reserva de Contingencia.
Div. Func. : 006 Planeamiento Gubernamental.
Grupo Func. : 0007 Planeamiento Institucional.
Meta : .0001
Finalidad : 0000017 Acciones de la Alta Dirección.
Fuente de Fto. : 1 Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : **S/.383,040.00**

Correlativa : **0019**
Categ. Pptal. : 02 Acciones Centrales.
Programa : 9001
Produc/proy : 3999999 Sin Producto
Acti/obra : 500003 Gestion Administrativa
Función : 03. Planeamiento Gesion y Reserva de Contingencia.
Div. Func. : 006
Grupo Func. : 0008.
Meta : .0001
Finalidad : 0000009.
Fuente de Fto. : 1 Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : **S/.,2,860,800.00**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N°000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

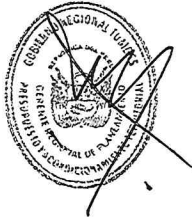
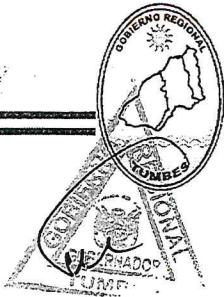
TUMBES, 30 ENE 2017

Correlativa : 0029
Categ. Pptal. : 02 Acciones Centrales.
Programa : 9001
Produc/proy : 3999999 Sin Producto
Acti/obra : 500004Asesoramiento Tecnico y Juridico
Función : 03 Planeamiento Gesion y Reserva de Contingencia.
Div. Func. : 006
Grupo Func. : 0008.
Meta : 00001
Finalidad : 0000012.
Fuente de Fto. : 1 Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/.93,120.00

Correlativa : 0030
Categ. Pptal. : 02 Acciones Centrales.
Programa : 9001
Produc/proy : 3999999 Sin Producto
Acti/obra : 500006 Acciones de Control y Auditoria
Función : 03 Planeamiento Gesion y Reserva de Contingencia.
Div. Func. : 006
Grupo Func. : 0012.
Meta : 00001
Finalidad : 000008.
Fuente de Fto. : 1 Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/.17,760.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 30 ENE 2017

Correlativa : 0031
Categ. Pptal. : 02 Acciones Centrales.
Programa : 9001
Produc/proy : 3999999 Sin Producto
Acti/obra : 500007Defensa Judicial
Funcion : 03 Planeamiento Gestion y Reserva de Contingencia.
Div. Func. : 018
Grupo Func. : 0039.
Meta : 00001
Finalidad : 000022.
Fuente de Fto. : 1 Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/.64,320.00

Correlativa : 0044
Categ. Pptal. : 02 Acciones Centrales.
Programa : 9002
Produc/proy : 3999999 Sin Producto
Acti/obra : 5000708 Desarrollo y Mantenimiento de Aldeas
Funcion : 23
Div. Func. : 051
Grupo Func. : 0115
Meta : 00001
Finalidad : 000009.
Fuente de Fto. : 1 Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/.254,400.00



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000012 2017/GOB.REG. TUMBES-GR

TUMBES, 30 ENE 2017

Correlativa : 0048
Categ. Pptal. : 02 Acciones Centrales.
Program : 9002
Produc/proy : 3999999 Sin Producto
Acti/obra : 5001038 Prevencion y Mitigacion de Desastress
Funcion : 05
Div. Func. : 016
Grupo Func. : 0035
Meta : 00001
Finalidad : 0000581.
Fuente de Fto. : 1 Recursos Ordinarios.
Rubro : 00 Recursos Ordinarios.
Monto : S/ .19,776.00

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

